

Gerona 14 de Mayo de 1889.

BOLETIN
DE
PRIMERA ENSEÑANZA



Director-proprietario Paciano Torres



SALE TODOS LOS MARTES.

Año XV.—Núm. 20.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES



REDACCION Y ADMINISTRACION:
IMPRESA Y LIBRERÍA DE PACIANO TORRES,
Plaza de la Constitución, núm. 9, Gerona,

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por
D. FRANCISCO LOPERENA
Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo a la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de
ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por
DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia
1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de
FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 7'50 "

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por
D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por
D. Antonio Llavià.
1ª y 2.ª parte.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por
FLOREZ.

Legislación de primera enseñanza,

ÚLTIMA EDICIÓN

por
FERRER Y RIVERO.

Un tomo encuadernado 8 pesetas.

AGRICULTURA

por
Oliván.

AGRICULTURA

por
PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

MÁNUSCRITO PARA NIÑAS, de *Pelfort.*

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y
GUÍA DEL ARTESANO

por
PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por
BALMAÑA.

ARITMÉTICA

para las Escuelas elementales,
por el profesor

Rafael Sureda.

Boletín de primera enseñanza.

ESTUDIOS PEDAGÓGICOS.

XXIV.

Significación de la palabra TALENTO.—Disposiciones ó aptitudes individuales; importancia de este conocimiento.—Variedad de talentos y á que se atribuye—A qué debe atenderse para distinguir las disposiciones intelectuales de los niños.—Conducta del maestro con los niños de corta capacidad.—Obligación de los maestros de hacer estudio detenido sobre las disposiciones de los niños.—Cuánto importa que el hombre se dedique á la profesión á que se siente inclinado,

La palabra TALENTO expresa la propiedad de la inteligencia según la cual la fuerza de investigación se extiende á mayor ó menor número de objetos y descubre con más ó menos facilidad sus relaciones. En el lenguaje vulgar por talento se entiende la disposición especial de cada individuo para comprender bien las cosas. Según otros es el grado de comprensión de que los hombres se hallan dotados. Así decimos que un sujeto posee gran talento cuando comprende con facilidad las cuestiones, cuando las profundiza y las domina con pocos esfuerzos; por el contrario, se dice que tiene poco talento cuando le cuesta mucho trabajo comprender las cosas más sencillas y su pensamiento se resiste á penetrar en el campo de la ciencia.

No obstante, en todos existe esa luz por la cual el hombre se distingue de los demás seres de la naturaleza y que le hace

capaz de perfeccionarse; pero sucede al espíritu respecto á los objetos de investigación lo que al cuerpo respecto á los manjares: manifiéstanse desde la infancia marcadas inclinaciones sobre determinados objetos, de donde nacen las disposiciones y aptitudes individuales, que es necesario respetar y fomentar dando al niño el medio de elegir en sus juegos y ejercicios entre las diversas esferas de actividad que abrazan los trabajos del hombre y observando cuidadosamente las manifestaciones espontáneas de sus gustos y tendencias.

Estas aptitudes anuncian la vocación é indican la misión á que cada uno está llamado: las atracciones son proporcionadas á los destinos, dice un filósofo. Cuando se conocen las disposiciones naturales del niño, se posee una brújula pedagógica: el profesor tiene la medida de las cualidades y defectos del discípulo, no titubea; sabe á punto fijo lo que puede exigir y lo que debe fortalecer; trabaja, en fin, con método para poner al niño en el camino de su vocación especial.

Es un hecho constante que los talentos son tan variados como las fisonomías, y esta variedad se nota desde la más tierna infancia: entre los niños que asisten á una escuela, los hay de percepción clara y fácil; otros de feliz memoria, de fecunda imaginación y algunos de recto juicio. Unos tienen talento para las letras y otros para las artes mecánicas; quién se distingue por su disposición para las ciencias exactas; éste sobresale por su espíritu de observación; aquél manifiesta grandes aptitudes para la música, etc.; y aun dentro de un mismo orden de ideas se dan disposiciones especiales. En matemáticas, por ejemplo, hay quien posee más talento para la geometría que para la aritmética, y vice-versa.

La psicología no ha podido averiguar la causa de tales diferencias; los materialistas, no sabiendo qué decir sobre fenómeno tan notable, suponen que tal vez consista en la diferente cantidad de fósforo que en los cerebros existe; los teólogos no encuentran tampoco razones de peso y afirman que es un hecho sobrenatural donde resalta la sabiduría y omnipotencia de Dios; y finalmente Platón, célebre filósofo ateniense, discípulo de Sócrates, decía que era un fenómeno

no naturalísimo, debido á la actividad del espíritu, en el tiempo y en el espacio, desde el principio de su creación. Sea como fuere, es indudable que de esa inmensa variedad de talentos resulta la armonía de la civilización, el progreso en todos los ramos del saber, producto de todas las fuerzas individuales.

Para distinguir las disposiciones intelectuales de los niños, debe atenderse á sus palabras y acciones, á la mayor ó menor facilidad en comprender y relatar los hechos que presencian, á la exactitud y precisión de sus percepciones, y á la naturaleza de los juicios que manifiestan. Cuando un niño comprende las lecciones oyéndolas tan sólo una vez, y luego las explica con claridad empleando su propio lenguaje, es prueba segura de que posee buen talento; pero si á pesar de los esfuerzos del maestro, de la repetición de las explicaciones y excelencia de los métodos, el niño sigue sin adelantar un paso, será señal de que su capacidad intelectual es muy reducida. Entre estos dos extremos se comprende la generalidad de los niños, que se distinguen por su talento regular ó mediano, y los adelantos están en razón directa de su aplicación. Es evidente que con igual capacidad y en las mismas condiciones obtendrá mayores resultados el que más trabaje. Pero hay que tener presente que se presentan niños cuya inteligencia comienza á manifestarse de una manera débil, desenvolviéndose luego con rapidez y energía; mientras que otros, por el contrario, prometen mucho y acaban siendo nulidades.

Enseñar á niños de talento claro es una tarea fácil y placentera; el mérito está en despertar la inteligencia de los que la tienen como perturbada ó adormecida. Requiere en este segundo caso, de una paciencia sin límites, de un amor profundo á la niñez y que el maestro despliegue toda su habilidad pedagógica. Jamás se debe humillar al niño echándole en cara su poco talento, ni menos aplicarle castigo alguno; al contrario, hay que alentarle para que no se acobarde, dándole esperanzas de que todo se vence por medio del trabajo. Guárdese el rigor para los niños desobedientes y perezosos.

Es obligación de los maestros hacer estudio detenido sobre las disposiciones del niño no tan sólo para que puedan aplicar

con acierto los principios de educación, sinó para aconsejar los padres respecto á la carrera á que sus hijos se sienten inclinados. De la buena ó mala elección de la carrera, arte ú oficio á que el hombre debe dedicarse, depende su felicidad ó desgracia, y es además asunto de su trascendencia para la familia, la patria y la sociedad en general. En efecto, cuando sienten amor á la profesión, se trabaja con gusto y hasta con entusiasmo, se llevan con paciencia las contrariedades, se vencen los obstáculos, se alcanzan resultados positivos y el hombre vive feliz al ver que le proporcionan sus afanes honra y provecho. De esa misma felicidad disfruta la familia, y padres e hijos, prestándose recíproco auxilio, ofrecen el cuadro más encantador y halagüeño de esta vida. La patria se engrandece porque los adelantos realizados por los ciudadanos le proporcionan cuantos elementos necesita para atender á todos los servicios y asegurar su libertad é independencia. Y la sociedad en general, en cuyo seno reina la actividad y el amor, marcha á pasos agigantados por el camino del progreso.

Escuela municipal de ciegos y de sordo-mudos de Barcelona.

Al tratar del Colegio municipal de S. Ildefonso de Madrid terminé con una alusión á la memoria relativa á la Escuela que indica el epígrafe, redactado por su inteligente Director, y como trata de algunos puntos que ofrecen interés á nuestra clase, creo prestar un buen servicio dándoles á conocer, que por otra parte bien lo merece por ser tal Escuela otra de nuestras glorias pátrias, y la memoria que se va á analizar ha merecido los honores de la traducción mediante la vénia que se solicitó del Autor.

Empieza dicha memoria historiando el establecimiento de que se trata para dar á conocer la organización y origen de las dos Escuelas en que se enseñaba á los sordo-mudos y á los ciegos, refundidos hoy en una. La enseñanza inventada por Fr. Pedro Ponce de León á los privados del oído fué primeramente atendida en Barcelona que la de los ciegos que inventó Mr. Haüy, por cuanto la primera data desde el año 1816 mientras que la invención del español Ponce de Leon fué regenerada por el abate L' Epée; y como la bien

hechora obra de Haüy fué perfeccionada y desarrollada por Braille, Guadet, Jonalt, Llorens y otros.

Analiza luego las causas de la sordo-mudez, que atribuye á matrimonios entre consanguíneos, ó herencia, ó perturbaciones mentales ó malas condiciones higiénicas, á la miseria, á aterosclerosis y ó pilres cerebrales. En la facultad de precisar las causas de la ceguera, indica algunas causales de ella, como son herencia, la oftalmía purulenta, las inflamaciones de la vista de carácter escrofuloso y las afecciones dependientes de la viruela.

Indica á continuación el personal administrativo, que con el título de Inspectores le componen dos concejales y el Director de la Escuela, en representación del Ayuntamiento. El personal facultativo lo constituyen: para los sordo-mudos, el Director de la Escuela, Dr. Valls y Ronquillo, con dos Auxiliares y un Profesor de Dibujo; para los ciegos, un Profesor y un Auxiliar para la sección literaria, solfeo y guitarra; otros tantos para la sección de violín; y un profesor y Director de orquesta con su auxiliar para la sección musical y para las ciegas y sordo-mudas hay una Profesora de labores de la sección literaria de las ciegas, una Auxiliar, tres Profesores para la clase literaria de las sordo-mudas y dos para solfeo, guitarra, piano y canto. Con esto se comprenderá cuan completo es el personal de la Escuela que nos ocupa, cuyos deberes administrativos guardan mucha analogía con los del Profesorado público español de primera enseñanza.

Pasa seguidamente á tratar de los alumnos, que reciben toda la enseñanza gratuita, facilitándoseles también gratis los útiles, libros, instrumentos de música, aparatos para su instrucción, lo cual revela la generosidad del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, quien á impulsos de sus humanitarios sentimientos no limita su acción al distrito municipal que representa, sino que hace participantes de sus sacrificios á los demás desgraciados de España, permitiendo la admisión en la Escuela de todos los ciegos y sordo-mudos de cualquier provincia que sean, figurando además uno de la Habana y otro de Buenos Aires. Tal rasgo de filantropía se ve secundado por aquella Diputación provincial, admitiendo en la Casa de Caridad que costea á los pobres que están privados del sentido del oído ó de la vista aunque pertenezcan á otras provincias. ¡Nuestros plácemes á tan caritativas Corporaciones y que Dios les premie su buena obra.

Por nuestra parte los Maestros podemos prestar igualmente

humanitarios servicios dando á conocer á los infelices ciegos y sordo-mudos de nuestras localidades la proporción que les ofrece la ciudad condal catalana para salir de la ignorancia no obstante su defectuosidad y la falta de recursos en que puedan encontrarse, y al efecto creemos del caso transcribir de aquella recomendable Memoria una nota que continúa en los términos siguientes; «Para solicitar el ingreso en la Casa de Caridad se necesita: 1.º solicitud de los padres del niño exponiendo á la Junta de Gobierno de aquel benéfico asilo que en virtud de tener un hijo ciego ó sordo-mudo y estar faltado de recursos, pide sea aquel admitido para asistir á la Escuela especial. 2.º Fé de pila. 3.º Certificación de un facultativo acreditando que N. N., es ciego ó sordo-mudo. Y 4.º Certificación del Alcalde y Cura-párroco atestiguando que los padres del infeliz son pobres y necesitan del jornal para vivir.»

Los ciegos y sordo-mudos de familias acomodadas pueden encontrar hospedaje, mediante una pensión, ya sea en casa de algunos de los profesores de la Escuela, ó bien, en la de otras familias honradas.

Añade la memoria en cuestión que son admitidos en la Escuela no solo los ciegos y los sordo-mudos, si que tambien los que tengan los sentidos de la vista y del oido en tal mal estado que les impida dedicarse á algun arte ú oficio, ó que no puedan aprovecharse de las lecciones que se dan en los Centros destinados á los que gozan de los cinco sentidos.

Siguen luego unos interesantes y expresivos cuadros de los ciegos y sordo-modos de ambos sexos que reciben su instrucción en la Escuela, emprendiendo tambien un sordo-mudo y ciego, del que se ocupa especialmente aduciendo varios de los biográficos del mismo é indicando los conocimientos que han llegado á imbuírsele, de los cuales envanecerian sin duda muchos que están adornados de todas las potencias sensitivas. No hay que decir las dificultades que ha de ofrecer la instrucción de un desgraciado que adolece de la vista, del oido y del hablar, y el inmenso favor que se le prodiga sacándola de las tinieblas intelectuales y de parte de la físicas. Suerte que son muy raros los casos de tanta desgracia en un ser como el de que se trata, á quien puede servir de lenitivo el humanitario cuidado que se le prodiga. Qué de gozo no debió experimentar al encontrarse con un compañero de análogo infortunio en una intrevista que proporcionaron los ilustrados Directores de la especialidad de Madrid y Barcelona, Sres. Nebreda y Valls.

En el artículo siguiente nos ocuparemos de los demás extremos que abraza la memoria sobre la enseñanza especial de tales infelices, indicando la parte que puede adoptarse con ventaja en nuestras Escuelas.

Gregorio Artizá.

A los alumnos de las Escuelas Normales de ambos sexos de España.

Compañeros:

El proyecto de supresión de las Escuelas Normales que no radiquen en las cabezas de Distrito Universitario, es altamente perjudicial, no sólo para el porvenir de la enseñanza, si que también para los que aspiramos á obtener el honroso título de Maestro de Instrucción primaria.

Nosotros que al amparo de una ley ingresamos en dichos establecimientos oficiales, hoy nos vamos á ver despojados de los derechos que esa misma ley nos diera, y no podremos terminar nuestros comenzados estudios sin imponernos grandes sacrificios que nuestra modesta posición tal vez no nos permita soportar.

En atención, pues, á estas y otras razones que en obsequio á la brevedad, y porque de ellas están bien penetrados, dejamos de exponer, los alumnos de estas Escuelas Normales, hemos acordado dirigir razonada exposición á las Cortes pidiendo se respeten nuestros legítimos derechos y se desista de llevar acabo un pensamiento tan inconcebible como absurdo, que vendría á ser la ruina del progreso intelectual de nuestra patria.

Asimismo hemos dispuesto hacer una pública manifestación de protesta contra semejante proyecto, esperando de vuestro compañerismo con demostraciones análogas á las que nos proponemos realizar, para hacer ver á los poderes públicos que no se debe herir tan hondamente á una clase que, aunque modesta, no deja de ser digna de las consideraciones y respetos que por su misión civilizadora merece.

¡COMPAÑEROS! nuestra dignidad nos impone el deber de salir por los fueros de nuestros derechos, próximos á ser menoscabados; y si la *unión constituye la fuerza* unámonos para pedir *justicia* y el triunfo será nuestro.

Ciudad-Real 5 de Mayo de 1889.—*El Presidente de la Comisión,* Remigio Pozo y Moreno.—*La Vicepresidinte,* Concepción Galvez.—*Vocales,* Timoteo de las Bárcenas, Teresa Bustamante, Joaquín Riveró y Cañizares, Elvira Cojuela.—*El Secretario,* Pedro Barnal.

DE MAL EN PEOR.

Cuando la Superioridad dispuso que en adelante las oposiciones para ingresar en el Magisterio público, se verificasen en las Universidades de los distritos, LA CLASE ESCOLAR manifestó los temores que abrigaba con respecto á las Normales de provincia. Temíamos entonces, en virtud del Decreto á que aludimos, que éstas, á no tardar, por una causa ú otra, quedarían reducidas á insignificante número.

Hoy nuestros temores se van realizando, si no mienten las noticias que tenemos y las que publican los periódicos del ramo, que suelen estar bien informados. Unas y otras aseguran que el señor Conde Xiquena, impulsado por el deseo de hacer economías en el presupuesto que acaba de presentar á la aprobación de los Ministros, además de reducir la Inspección de la enseñanza, suprime la mayor parte de las Escuelas Normales de ambos sexos, dejando únicamente las de distrito universitario, una en las Baleares y otra en Canarias, total doce, quedando suprimidos más de sesenta centros de enseñanza. ¡Pobre enseñanza, y más pobres todavía los que nos hemos consagrado á una carrera que no es otra cosa que la carrera del Calvario!

No se diga que la necesidad de hacer economías impone tamaño sacrificio; las economías deben hacerse en lo supérfluo, en lo perjudicial quizás que todavía se conserva, no en lo absolutamente indispensable para la vida moral é intelectual de una nación. Pero aquí, en esta infortunada España, y bajo el régimen de un gobierno que blasona de liberal y amante del progreso, se verifica todo lo contrario; se protege á las armas destructoras y se sacrifica la enseñanza que da vida.

¿Cómo va á quedar esta infeliz en virtud de la obra del señor Ministro?

A nadie se oculta que con los inspectores actuales, por su escaso número, no podían ser debidamente visitadas y atendidas las Escuelas, lo cual redundaba siempre en perjuicio de la enseñanza y del Maestro. Lo lógico, pues, era aumentar el número de inspectores y sin duda por ser esto lo razonable y lo lógico, se establece, como de costumbre, todo lo contrario. Será de ver en adelante como un inspector, á no ser que tenga el dón de *ubicuidad*, visitará en un año los centenares de Escuelas de un distrito, enterándose por

supuesto, de todos sus defectos, necesidades y mejoras. La imposibilidad material de verificarse la inspección en tales condiciones dejará á las Escuelas completamente abandonadas. y á veces entregadas á la ignorancia y arbitrariedad de las Juntas locales y caciques, convertidos con frecuencia en enemigos de la enseñanza y del Maestro. ¿Qué le importa todo esto al señor Conde de Xiquena. si en cambio obtiene economías por algunos miles de pesetas, con más el aplauso de los enemigos del progreso?

La supresión de las Normales de provincias fuera del centro universitario, producirá resultados mas funestos todavía. No puede haber quien de buena fé lo desconozca; pues además de reducirse la enseñanza profesional á escasos centros, lo cual redundará siempre en perjuicio de la misma, imposibilitará á muchos jóvenes el emprender ó proseguir la carrera ya empezada, con grave daño de los mismos y no menor de las familias, que no podrán facilmente, como ahora encontrar un buen Maestro. ¿Pero que le importa, repetimos, todo esto á un gobernante, teniendo recursos sobradísimos para educar á sus hijos donde quiera? Unas pesetas más en beneficio del erario público, y que se fastidien las familias y que se acreciente la ignorancia y se reduzcan las Escuelas y se ensanchen y aumenten los presidios y las cárceles y descienda la nación al nivel de Marruecos ó Turquía.

¡Cuánto tendrá que agradecer España, y sobre todo el Magisterio público, á su jefe el señor Conde de Xiquena!

Vamos de mal en peor, señor Ministro, y no son atendidas nuestras quejas, y perdemos cada dia la esperanza del remedio. En los oídos de V. E. han razonado hace poco los clamores del hambre y la desesperación, reclamando el justo y pronto alivio; y en los oídos del Magisterio resuenan con acento de profundísima amargura las palabras de V. E. contestando á los clamores de la desesperación y el hambre: «extraño que aun estén ustedes en Madrid, después de haberme ofrecido volverse á sus Escuelas.» Con mas caridad se despide al pordiosero al decirle: ¡Dios te ampare!

Vengan, pues, las supresiones anunciadas; redúzcase el presupuesto de enseñanza cerrando las Normales, cierránse en consecuencia las Escuelas públicas por el hambre no atendida, y cuando á tal extremo se lleven los apuros, entonces la nación agradecida y satisfecha bendecirá al Ministro, tributándole el aplauso que de justicia merece.

(*La Clase Ercolar*).

Crónica Provincial.

Recordamos á los que quieran presentarse á exámenes de estudios privados de la carrera del Magisterio, que el día 27 de los corrientes, á las 8 y media de la mañana, es el designado para dar principio en la Escuela Normal de esta provincia.

*
* *

Además de todo cuanto hemos manifestado acerca de lo absurdo que sería la supresión de las Escuelas Normales de provincias, sabemos que los Profesores de la de esta capital, siguiendo el ejemplo de los de las otras, y por iniciativa propia, han puesto en juego todos los medios posibles para que los Diputados y Senadores, así como la Diputación provincial, gestionen cerca del Gobierno y en particular del Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, la necesidad de la existencia de esos Centros de enseñanza en cada provincia.

*
* *

La niña Rosario Fernández y García subió al cielo el día 2 del actual á los 19 meses de edad.

Acompañamos á nuestro querido amigo D. Ildelfonso Fernández y Sanchez, así como á su apreciable familia, en el sentimiento que les aflige por la irreparable pérdida que acaban de experimentar.

*
* *

De *La Educación*.—Parece que el número de Escuelas Normales quedará reducido de este modo:

En el distrito universitario de Madrid, dos, las de Madrid y Toledo; en el de Barcelona, dos, Barcelona y Tarragona, en el de Granada, dos, Granada y Málaga; en el de Oviedo, una en la capital; en el de Salamanca, una en la capital; en el de Santiago, dos, Santiago y Vigo; en el de Sevilla, dos, Sevilla y Badajoz; en el de Valencia, dos, Valencia y Alicante; en el de Valladolid, dos, Valladolid y Burgos; y en el de Zaragoza, dos, Zaragoza y Huesca.

*
* *

No parece definitivo el acuerdo de reducir el número de Escuelas Normales é Inspecciones de primera enseñanza; y aun parece que, respecto de las últimas, se trata no más que de no crear los Inspectores de primera y segunda clase, sino que todos sean de una misma.

Esperemos.

*
* *

«Los claustros de las Escuelas Normales y las Inspecciones van acordando y publicando ya los temas para las conferencias pedagógicas del verano próximo.

Todo eso es muy bueno, pero mucho, supuesto el grandísimo entusiasmo que se nota entre los Maestros en favor del estudio, ahora que no se les paga.

Nosotros rogamos al claustro de la Normal Central de Maestros un tema como este, ó muy parecido.

Método para enseñar al Gobierno á cumplir con sus deberes respecto al pago de las atenciones de primera enseñanza.—Medidas que debe adoptar el Magisterio español contra todos los farsantes, que le obligan á trabajar y morir de hambre.

Y pedimos la palabra para entonces.

*
* *

Como era de esperar, al simple anuncio de la reducción de las Escuelas Normales, cada periódico del ramo pide para su ermita.

Los de Badajoz opinan, que en caso de reducción, deben suprimirse las de Cáceres y Ciudad Real.

Y los de Cáceres y Ciudad Real entienden que debe suprimirse la de Badajoz.

A nosotros nos parece que, puesto que el Gobierno no las paga sino que las pagan las Diputaciones provinciales, en caso de suprimir, que es, en estos momentos, una resolución disparatada, debiera respetarse, cuando menos, el derecho de las Diputaciones á mantenerlas.

Y no hizo otra cosa Catalina, en esto más liberal que el Gobierno de Sagasta.

¡Quién lo había de decir!

*
* *

De *La Asociación* de Logroño:

«Dice un periódico que los Maestros debemos apoyar al partido liberal.

Sí, señor; porque es el que nos mata de hambre.

Chico, ¿qué gritan?—¡Viva la libertad!—Entonces, entonces no cobramos.

¡Esto es en España *la libertad!*

¡¡Pobre nación!!»

Esa es la libertad de Sagasta y de Venancio.

El sistema que llamaba Orense, en su gráfico lenguaje, de trampa adelante.

Que es el sistema de dejar á los pobres sin camisa.

Y de enriquecer á los listos.

Porque el reino de los cielos no se ha hecho para los tontos.

*
* *

Ha fallecido eu Molins de Rey el profesor que había sido de Cassá de la Selva, Sr. Creuhet.

Tal vez sea debido á esta circunstancia el que nuestro apreciable colega *La Nueva Lucha* indique la vacancia de una escuela en Cassá de la Selva, careciendo de fundamento la noticia, pues la vacante que dejó hace tiempo dicho Sr. Creuhet, la obtuvo por oposición el ilustrado profesor Sr. Carles tan conocido ya del magisterio de esta provincia.

SESIÓN IMPORTANTE.

La Junta provincial de Instrucción pública celebró en el día de ayer sesión extraordinaria con el objeto de acordar lo más conveniente en vista de los planes que se atribuyen al Sr. Ministro de Fomento y según los cuales se trata de hacer desaparecer casi todas las escuelas normales de ambos sexos, dejando tan sólo una de Maestros y otra de maestras en cada distrito universitario y las dos de las provincias adyacentes; se trata asimismo de reducir á veintiseis los inspectores de primera enseñanza.

La corporación no pudo menos de lamentarse del triste papel que se hace representar á la Instrucción pública ante las demás naciones intentando la clausura de más de cincuenta escuelas profesionales en las cuales se prepara la juventud para el desempeño de la honrosa carrera del Magisterio; cuando está en el ánimo de todos que es necesario por el contrario mejorarlas, aumentar su número y crear otras que, como las de artes y oficios, son de reconocida utilidad y rinden ventajas positivas al país: tal medida es incompensable en una época en que las Cortes van á dotar á la nación de la ley del sufragio universal. El contraste no puede ser mayor: la garantía del sufragio está en la instrucción de los ciudadanos, sin cuyo elemento no es posible que tan sagrado y trascendental derecho se ejercite con acierto. Y bien, al mismo tiempo que el gobierno presenta á las Córtes el proyecto de ley extendiendo el voto á todos los ciudadanos, se da lectura de otro proyectõ que, de ser aprobado

produciría el cierre de sesenta centros de enseñanza popular. Hay en semejante conducta evidente contradicción, de que la Junta provincial no podía darse cuenta. Es necesario convenir en que el señor Ministro de Fomento no está á la altura de su deber, pues ni interpreta bien las aspiraciones del país ni sabe conservar y defender altísimos intereses que están bajo su dirección y amparo. Antes de consentir la reducción de las normales é inspecciones, antes de privar á las provincias de centros de enseñanza que tienen ya medio siglo de existencia, debió de haber presentado la dimisión del cargo. Así se habría glorificado el señor conde de Xiquena y habría dejado grata memoria en los anales de la Instrucción pública de España. Pero, procediendo como lo hace se coloca al nivel de un ministro cuyo nombre no queremos recordar; que adquirió triste celebridad, entre otras cosas, por haber suprimido todas las escuelas normales de provincias; pero en cuanto á la inspección las respectó y si mal no recordamos mejoró su situación.

Es muy fácil llamarse liberal, pero el mérito se halla en saber serlo. Para ser liberal es preciso proteger la enseñanza haciendo toda clase de sacrificios; es indispensable dotar á las provincias de escuelas modelos donde el Magisterio primario se eduque y se instruya para luego difundir la luz en los pueblos; es forzoso, en fin, que al profesorado se le faliciten los medios de desempeñar dignamente su cometido. No haciéndolo así no es posible que la libertad arraigue en el corazón de los pueblos.

La Junta considera que en cada provincia debe haber un Inspector por lo menos de primera enseñanza, porque sin su eficaz auxilio no podría ella dar solución acertada á la multitud de asuntos que está llamada á resolver referentes á las escuelas; ha de haber en el seno de la Corporación un individuo que está al tanto de lo que ocurre en los pueblos; que pueda, en una palabra, informar á todas horas acerca del estado de las escuelas y de los Maestros.

Tanto las Normales como las Inspecciones responden á una necesidad de los tiempos presentes, por lo tanto es el mayor de los absurdos intentar su reducción. Por eso la Junta provincial, después de razonada y amplia discusión, acordó por unanimidad elevar al Gobierno una exposición suplicando se respete la Escuela Normal de esta provincia y se mantenga la inspección. Acordó asimismo dirigirse á la Diputación provincial para que sirva interponer su valimiento con el mismo fin, ya que se trata de un asunto que tanto afecta al porvenir de la provincia.

Llamada la Junta provincial á velar por los intereses de la Instrucción pública, creemos que ha cumplido su deber celebrando una sesión extraordinaria para ocuparse en un objeto de tanta importancia y tomando los acuerdos que quedan apuntados; por todo lo cual le tributamos, en nombre del Magisterio, las más rendidas gracias.

Una maestra que regenta Escuela dotada con 625 pesetas en pueblo con estación de vía-férrea en la provincia de Barcelona, desea permutar con otra de esta provincia. Informes en la Admidistración de este periódico.

CARTAPACIOS

GRAN SURTIDO

á 20 rs. 100—Caracter Ingles, redondilla, gótico, gráficos, á 30 reales 100.

Pautado azul-Iturceta con cubierta, á 12 rs. 100—De los de Escritura Metódica gráficos, compuesto de ocho números ó grados

ELEMENTOS

DE

GEOGRAFÍA EXPLICADA,

PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,

POR

DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,

Profesor Normal.

Forma un elegante volumen de cerca 300 páginas en 4.º mayor. Encuadernado cartoné, á 4'50 pesetas el ejemplar.

OBRAS DE D. JOSÉ ROCA Y RUSCALLEDA.

El Facil.—Nociones de Geografía.—Historia de España, etc.

De venta en esta Imprenta y Librería.

Gerona. — Imp. y Lib. de Torres. — Constitucion, 9.